

"2021: Año del Bicentenario del Día Grande de Jujuy"
PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

3

PB/mch
EXP. N° 1050-921-21 .-

4314-E.-
DECRETO N°
SAN SALVADOR DE JUJUY, 15 OCT. 2021

VISTO Y CONSIDERANDO:

La renuncia presentada por la Licenciada Silvina Guadalupe Camusso al cargo de Secretaria de Gestión Educativa del Ministerio de Educación;

Por ello, y en uso de atribuciones propias,

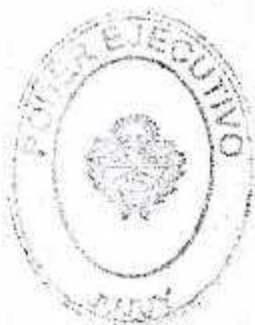
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

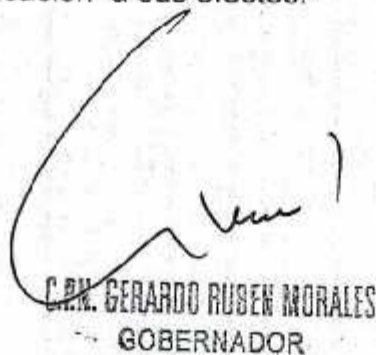
DECRETA:

ARTICULO 1°.- Acéptase la renuncia presentada por la Licenciada SILVINA GUADALUPE CAMUSSO, al cargo de Secretaria de Gestión Educativa del Ministerio de Educación, a partir de la fecha del presente Decreto, agradeciéndole los servicios prestados.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Tomen razón Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas. Publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial. Pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para difusión. Siga sucesivamente a Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto y Dirección Provincial de Personal para conocimiento. Cumplido, vuelva al Ministerio de Educación a sus efectos.-


ISOLDA CALSINA
Ministra de Educación




C.R.M. GERARDO RUBEN MORALES
GOBERNADOR

CERTIFICO QUE ES FOTOCOPIA FIE,
DEL ORIGINAL QUE TENGO A LA VISTA




Prof. ARIEL BETOLAZ
SECRETARÍA DE DESPACHO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN